

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**PEDREZUELA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 20 de diciembre de 2022, la Alcaldía ha resuelto delegar todas sus atribuciones en doña Ana Belén Romero Martín, primera teniente de alcalde de este Ayuntamiento, desde el día 21 de diciembre hasta el día 26 de diciembre de 2022 (ambos inclusive), con la salvedad de lo indicado en artículo 21.3 y 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, como atribuciones no delegables.

Pedrezuela, a 21 de diciembre de 2022.—El alcalde, Rafael Turnes García.

(03/24.947/22)

